



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 28617-2019. MSSR. MOLINA - DIRECTOR Y CO-DIRECTOR

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica SONIA MYRIAM MOLINA, D.N.I. Nº 13.425.422, solicitando iniciar su tesis de MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA, durante el período lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las profesionales propuestas como Directora y Co-Directora han sido aceptadas;
- Que el Comité Académico Específico, en sesión del día 23/08/18, aprueba la propuesta de la Maestranda;
- Que la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 04/07/19 aprueba la propuesta del Comité Académico Específico;
- Que a fs. 33 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo, de fecha 1 de agosto de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Sra. Médica SONIA MYRIAM MOLINA, D.N.I. Nº 13.425.422, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA, con el tema: “FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA REINCIDENCIA DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE OSEP MENDOZA”

Artículo 2º: Designar a la Dra. CECILIA AMALIA MOLINA, Directora y a la Prof. Mgter. MARIA CRISTINA OSAN, Co-Directora de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np

